# POLíTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Revisado: Miranda Calderón, Laura Isabel

Aprobado: Henriquez Zepeda, Carlos Javier

## I.INTRODUCCIÓN

**HANNA Instruments S.A.S., se dedica a la comercialización al por mayor de todo tipo de maquinaria. En desarrollo de su actividad HANNA Instruments S.A.S. conoce información personal de sus clientes directos, usuarios, empleados, proveedores, contratistas, exempleados, exclientes, exusuarios, ex proveedores, excontratistas. La presente política tiene como objetivo garantizar que en el tratamiento de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de HANNA Instruments S.A.S. se garantice el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.**

Asimismo, HANNA Instruments S.A.S. velará porque la información de naturaleza sensible, como los datos biométricos (V.gr. fotos) y los referidos a la salud, suministrada por los clientes, empleados y usuarios, se utilicen exclusivamente para las finalidades previstas, de manera que los terceros sólo podrán acceder a ésta si están autorizados por la ley.

Los datos biométricos que se lleguen a solicitar tienen por finalidad garantizar la identidad del cliente, proveedor y empleado frente HANNA Instruments S.A.S., prevenir situaciones de fraude por suplantación de identidad y garantizar la protección de datos del titular. HANNA Instruments S.A.S. es respetuoso de los datos personales de los Titulares, por ello buscará informar de manera suficiente a las personas sobre los derechos que tienen en su calidad de Titulares de la información. En consecuencia, pondrá a disposición de los titulares de los datos los canales y medios necesarios para que puedan ejercer sus derechos.

II.OBJETO

La presente Política de Tratamiento de Datos tiene por objeto establecer lineamientos y procedimientos adoptados por HANNA Instruments S.A.S, para la recolección , almacenamiento , uso ,circulación, actualización, transmisión transferencia, supresión de datos personales, los cuales garantizan la protección de los derechos de los titulares y el adecuado tratamiento de la información en cumplimiento a la normatividad colombiana vigente y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

III.ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales regula la aplicación de los principios, derechos, deberes, procedimientos y controles internos relacionados con la protección de datos personales dentro de HANNA Instruments S.A.S, y será aplicable a todas las actividades, procesos, áreas y canales mediante los cuales se trate información personal.

Igualmente, comprende a todas las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de HANNA INSTRUMENTS S.A.S, así como a los empleados, directivos, accionistas contratistas, proveedores, y terceros autorizados que intervengan en dicho tratamiento, quienes deberán actuar conforme a las disposiciones normativas legales vigentes y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## IV.NORMATIVA APLICABLE

**Derecho de Hábeas Data: El Artículo 15 de la Constitución establece el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el tratamiento, incluir nuevos datos, excluirlos o suprimirlos de una base de datos o**

**archivo.**

la LEY 1581 de 2012, “Ley General de Protección de Datos Personales”, que desarrolla el derecho de Hábeas Data. Así, cualquier titular de datos personales tiene la facultad de controlar la información que se ha recolectado de sí mismo en cualquier base de datos o archivo, sea administrado por entidades privadas o públicas. Bajo esta Ley General, es Titular toda persona natural y solamente en ocasiones excepcionales, previstas por la Corte Constitucional en la Sentencia C – 748 de 2011, podría llegar a serlo una persona jurídica, si se afectan los derechos de las personas naturales que las conforman.

Decreto 1377 de 2013 que reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012.

LEY 1266 DE 2008 por el cual se dictan las disposiciones generales del Habeas data y se regula el manejo de la Información contenida en las bases de datos personales en especial financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

LEY 2300 DE 2023 Por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores.

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015, Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulos 1 a 4: Compiló y derogó el Decreto 1377 de 2013. Es la norma reglamentaria vigente de la Ley 1581 de 2012. Todas las referencias al Decreto 1377 de 2013 que aparecen en esta política deben entenderse actualizadas a los artículos correspondientes del Decreto 1074 de 2015.

DECRETO 1072 DE 2015 (Decreto Único Reglamentario del Trabajo): Aplica al tratamiento de datos personales de trabajadores en materia de seguridad social y salud ocupacional.

V.DEFINICIONES

Con el fin de que los destinatarios de esta política tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo de la misma, a continuación, se incluyen las definiciones que trae la Ley 1581 de 2012.

- **Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.**
- **: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.**
- **: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.**
- **: Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales HANNA Instruments**

S.A.S. tiene una relación comercial.

**Calidad del Dato:** Representa la precisión del contenido almacenado como la certeza y realidad. El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Los datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, la organización deberá abstenerse de someterlo a Tratamiento, o generar los mecanismos necesarios para que el Titular genere la completitud o corrección de este.

**Confidencialidad:** Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.

**Dato Personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía,

dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, biométrico, salario, bienes, estados financieros, etc.

**Dato Público**: Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato Personal Público**: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

**Dato personal semiprivado**: Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general.

**Dato Personal Privado**: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general, para efectos de identificación de clientes, prospectos, proveedores, empleados, aliados y demás personas relacionadas con alguno(s) de nuestros servicios, y/o con nuestra organización, para efectos de seguridad de las personas y cosas, o para la seguridad de los procesos y de la misma información.

**Dato sensible**: Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

**Encargado del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento. En los eventos en que el responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

**Términos y Condiciones**: marco general en el cual se rigen las actividades de los visitantes o usuarios de la página web.

**Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

- **: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.**
- **: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio colombiano cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.**
- **Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.**

VI.PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el Tratamiento de los Datos Personales, HANNA Instruments S.A.S. aplicará los principios que se mencionan a

continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Principio de Legalidad: El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).**
- **Principio de Finalidad: Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.**
- **Principio de Libertad: La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.**
- **Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.**
- **Principio de Transparencia: En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.**
- **Principio de Acceso y circulación restringida: El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.**
- **Principio de Seguridad: Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.**
- **Principio de Confidencialidad: Todos los funcionarios que trabajen en HANNA Instruments S.A.S. están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en HANNA Instruments S.A.S., adicionalmente los terceros que accedan a información personal de otras personas en virtud de su relación con HANNA Instruments S.A.S. deberán guardar la debida reserva de esa información y cumplir con la presente Política cuando lo hagan en calidad de encargados.**
- **Principio temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.**
- **Principio temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.**
- **Principio de Interpretación integral de los derechos constitucionales: Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.**
- **Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.**
- **Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability): HANNA Instruments S.A.S. no solo cumplirá las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, sino que adoptará las medidas necesarias para demostrar activamente dicho cumplimiento. Para este fin, HANNA Instruments S.A.S. mantendrá: (i) un programa interno documentado de gestión de datos personales; (ii) un responsable formalmente designado de la implementación de la política; (iii) capacitaciones periódicas a sus empleados; (iv) registros de las actividades de tratamiento realizadas; (v) auditorías internas al menos anuales sobre el cumplimiento de esta política. Lo anterior, en concordancia con la Guía de Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada de la SIC (2019).**
- **Principio de Proporcionalidad: Los datos personales recolectados y tratados por HANNA Instruments S.A.S. serán proporcionales a las finalidades perseguidas, evitando la recolección excesiva de información respecto**

**de los propósitos declarados.**

VII.TRATAMIENTO Y FINALIDADES A LAS CUALES SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR HANNA INSTRUMENTS S.A.S.

HANNA Instruments S.A.S., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades:

| **Datos personales** | | **Finalidad** |
|---|---|---|
| Clientes | Nombres, Apellidos, Documento Identidad, Número de Documento de identidad, ciudad, dirección, Teléfono, celular, e-mail, nacionalidad, fecha de nacimiento y firma | A. La sustentación de la relación contractual en su caso establecida con HANNA INSTRUMENTS S.A.S. INTRUMENTS SAS |
| | | B. La prestación de servicios relacionados con los productos y servicios ofrecidos en los que el USUARIO decida suscribirse, darse de alta, consultar o adquirir. |
| | | C. La realización de todas las actividades relacionadas con el servicio y/o producto, se incluirá en una lista de correos electrónicos para el envío del boletín. |
| | | D. Comunicarle sobre cambios de los servicios. |
| | | E. Procesamiento de sus solicitudes, administración de actividades, aclaraciones, investigación y estadísticas de mercado. |
| | | F. Mercadeo y venta de nuestros productos y servicios |
| | | G. Notificarle sobre nuevos productos y servicios que tengan relación con los ya contratados y/o adquiridos. |
| | | H. La realización de cualquier actividad complementario y/o auxiliar necesaria para la prestación de los servicios. |
| | | I. Elaborar estudios y programas que son necesarios para determinar hábitos de consumo. |
| | | J. Para el afinamiento de los filtros de seguridad y las reglas de negocio en las transacciones comerciales. |
| | | K. Realizar evaluaciones periódicas de nuestros productos y servicios a efectos de mejorar la calidad de estos. |
| | | L. Evaluar la calidad del servicio que brindamos y en general, para dar cumplimiento a las obligaciones que hemos contraído con usted. |
| | | M. El envío por medios tradicionales y electrónicos de manera técnica, operativa y comercial acerca de productos y servicios ofrecidos por HANNA Instruments S.A.S. Instruments S.A.S y/o sus asociados o proveedores actualmente y en el futuro. |
| | | N. La solicitud de encuestas de satisfacción que el USUARIO no queda obligado a contestar. |

| | | |
|---|---|---|
| Proveedores | Nombres, Apellidos, tipo de documento, número de documento de identidad, ciudad, dirección, teléfono, celular, e-mail, cargo que desempeña en la empresa | a. Procesamiento y administración de sus transacciones. |
| | | b. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas. |
| | | c. Soportar procesos de auditoría externa e interna. |
| | | d. Contactar a proveedores para el envío de información comercial que pueda ser solicitada o que tenga que ver con la relación contractual entre las partes. |
| | | e. Contacto para adquirir o contratar productos y/o servicios requeridos para la operación y el giro ordinario de los negocios. |
| Trabajadores / prospectos | Nombres, Apellidos, tipo de documento de identidad, numero de documento de identidad, hojas de vida recibidas por plataforma, fecha de nacimiento, género, ciudad, dirección, teléfono fijo, celular, e-mail, cargo que desempeña en la empresa, fecha de ingreso, tipo de contrato, salario, fondo de pensión, EPS, fondo de cesantías, ARL, caja de compensación, foto, huella, información de beneficiarios, alertas médicas, RH | a. Realizar el pago de nómina, expedición de certificaciones laborales, invitaciones a eventos de la compañía a sus trabajadores activos. |
| | | b. Expedición de certificados laborales solicitados por trabajadores que se hayan retirado de la empresa. |
| | | c. Mantener registro de datos de los empleados activos e inactivos. |
| | | d. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas. |
| | | e. Procesamiento y administración de sus transacciones. |
| | | f. practicantes / voluntarios |
| | | g. la creación de un archivo de potenciales candidatos para ofertas laborales futuras |
| Acreedores Varios (seguridad social, parafiscales y otros acreedores) | Nombres, Apellidos, Tipo de documento de identidad, número de documento de identidad, ciudad, dirección, teléfono fijo, celular, e-mail, cargo que desempeña en la empresa | a. Procesamiento y administración de sus transacciones. |
| | | b. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas. |
| | | c. Contacto para adquirir o contratar productos y/o servicios requeridos para la operación y el giro ordinario de los negocios. |
| | | d. Soportar procesos de auditoría externa e interna |

Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales

1. Permitir la participación de los Titulares en actividades de mercadeo y promocionales realizados por HANNA Instruments S.A.S.

1. HANNA INSTRUMENTS S.A.S. utiliza la información con fines de marketing, como por ejemplo para enviarle nuestro boletín de noticias u otros correos electrónicos promocionales.

1. Controlar el acceso a las oficinas de HANNA INSTRUMENTS S.A.S. y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video vigiladas.

1. Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y trasmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.

1. Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.

1. Transferir la información recolectada a distintas áreas de HANNA Instruments S.A.S. y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
2. Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;

1. Registrar sus datos personales en los sistemas de información de HANNA Instruments S.A.S. y en sus bases de datos comerciales y operativas; cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de HANNA Instruments S.A.S.

1. Para la transmisión de datos personales en los términos del artículo 24 y 25 del decreto 1377 de 2013, con las mismas finalidades previamente señaladas para la transferencia de datos personales a terceros, en los términos del artículo 24 y 25 del decreto 1377 de 2013, con las mismas finalidades previamente señaladas.

1. Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, corporativos y contables.

1. Evaluar la calidad de los servicios prestados.

1. Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos.

## VIII.DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de HANNA Instruments S.A.S., tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- **Conocer los Datos Personales sobre los cuales HANNA Instruments S.A.S. está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.**
- **Solicitar prueba de la autorización otorgada a HANNA Instruments S.A.S. para el Tratamiento de sus Datos**

**Personales.**

- **Ser informado por HANNA Instruments S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.**
- **Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.**
- **Solicitar a HANNA Instruments S.A.S. la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 13 de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y HANNA Instruments S.A.S., en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.**
- **Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.**
- **Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:**
  a. Por el Titular;
  b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
  c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
  d. Por estipulación a favor de otro o para otro. (Clientes)

## IX.DEBERES DE HANNA INSTRUMENTS S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

HANNA Instruments S.A.S. tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, HANNA Instruments S.A.S. hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

HANNA Instruments S.A.S. atenderá los deberes previstos para los responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Adicionalmente HANNA Instruments S.A.S. garantizara el cumplimiento de las obligaciones del Encargado del tratamiento de datos personales, aun cuando el Encargado sea un tercero se garantizará que este cumpla con todas las disposiciones.

## X.ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

El área de Experiencia del Cliente tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de HANNA Instruments S.A.S. están obligados a reportar estas Bases de Datos al área asignada y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

Experiencia del cliente ha sido designado por HANNA Instruments S.A.S. como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar

y suprimir el dato y revocar la autorización. Esta área se encuentra ubicada en el domicilio: en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y puede ser contactada a través del correo electrónico: habeas.data@hannacolombia.com

## XI.AUTORIZACIÓN

HANNA Instruments S.A.S. solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por HANNA Instruments S.A.S. y que podrán ser objeto de consulta posterior tales como:

1. Por escrito, diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por HANNA Instruments S.A.S.
2. De forma oral, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
3. Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que el titular otorgó su autorización y que dicha autorización pueda ser consultada posteriormente. En ningún caso HANNA Instruments S.A.S. asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

## XII.DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

1. Tratamiento de Datos Personales Sensibles: El Tratamiento de los Datos Personales catalogados como sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, HANNA Instruments S.A.S. informará al Titular:

a. Que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
b. Cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.
c. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Adicionalmente, HANNA Instruments S.A.S. tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, HANNA Instruments S.A.S. ha implementado medidas

administrativas, técnicas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, compañías vinculadas y aliados comerciales.

## XIII.TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, HANNA INSTRUMENTS S.A.S. sólo realizará el Tratamiento de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, HANNA INSTRUMENTS S.A.S. deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

## XIV.PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley podrán ser ejercidos ante HANNA INSTRUMENTS S.A.S. por las siguientes personas:

1. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante HANNA Instruments S.A.S. su identidad en forma suficiente.
2. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante HANNA Instruments S.A.S.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante HANNA Instruments S.A.S. de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente aplicable, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que asisten a los Titular de los datos, se podrá utilizar ante HANNA Instruments S.A.S. cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

1. Consultas:

1. Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de HANNA Instruments S.A.S.
2. HANNA Instruments S.A.S. como responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus causahabientes,

toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

3. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por HANNA Instruments S.A.S., los cuales se describen en el Numeral 3° del presente capítulo.
4. La consulta será atendida por HANNA Instruments S.A.S. en un término máximo de diez

(10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

1. Cuando no fuere posible para HANNA Instruments S.A.S. atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco

(5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

1. Reclamos:

1. . Los Titulares o los causahabientes que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de Instruments S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante HANNA Instruments S.A.S. como responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
2. . El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a HANNA Instruments S.A.S., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
3. . Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
4. El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por HANNA Instruments S.A.S., los cuales se describen en el Numeral 3° del presente capítulo.
5. . Si el reclamo resulta incompleto, HANNA Instruments S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
6. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por HANNA INSTRUMENTS S.A.S., sin que el solicitante presente la información requerida, la Compañía entenderá que se ha desistido del reclamo.
7. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
8. Una vez HANNA INSTRUMENTS S.A.S. reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
9. El término máximo para atender el reclamo por parte de HANNA INSTRUMENTS S.A.S. será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
10. Cuando no fuere posible para HANNA Instruments S.A.S. atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

1. Canales Habilitados:

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por HANNA INSTRUMENTS S.A.S. para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

1. Comunicación dirigida a HANNA INSTRUMENTS S.A.S., ubicada en la Carrera 98 # 25G- 10 Bod.9

2. Solicitud presentada al correo electrónico: habeas.data@hannacolombia.com
3. Solicitud presentada a través del teléfono (601) 580 0444

## XV.INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA COOKIES

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de HANNA Instruments S.A.S., ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies”, a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de HANNA Instruments S.A.S. tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

## XVI.CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

### CONTROL ACCESO

Las áreas donde se ejecutan procesos relacionados con información confidencial o restringida deben contar con controles de acceso que sólo permitan el ingreso a los colaboradores autorizados y que permita guardar la trazabilidad de los ingresos y salidas.

### VIDEO VIGILANCIA

HANNA Instruments S.A.S cuenta con cámaras de video vigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia, expedidos por la SIC como autoridad de control.

Las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de 90 días. En caso de que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, hasta el momento en que sea resuelto.

## XVII.SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

HANNA Instruments S.A.S., en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros

evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de HANNA Instruments S.A.S. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. HANNA Instruments S.A.S. no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de HANNA Instruments S.A.S. y sus Encargados. HANNA Instruments S.A.S. exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

## XVIII.TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

HANNA Instruments S.A.S. podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente, HANNA Instruments S.A.S. podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a HANNA Instruments S.A.S. cuando:

1. Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de HANNA Instruments S.A.S.;
2. Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, cuando HANNA Instruments S.A.S. opte por enviar, transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, si la ley lo exige HANNA Instruments S.A.S. establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- **Los alcances y finalidades del tratamiento.**
- **Las actividades que el Encargado realizará en nombre de HANNA Instruments S.A.S.**
- **Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y HANNA Instruments S.A.S.**
- **El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.**
- **La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.**
- **Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por HANNA Instruments S.A.S. como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.**
- **El cumplimiento de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por HANNA Instruments S.A.S. como por el encargado de acuerdo con los documentos que integran el programa de protección de datos personales de HANNA Instruments S.A.S.**

En cualquier caso, en su calidad de responsable HANNA Instruments S.A.S. exigirá al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular y el cumplimento de sus deberes

como encargado de acuerdo con el artículo 18 de la ley 1581 de 2012.

Las referencias al Decreto 1377 de 2013 contenidas en esta sección y en las finalidades generales deben entenderse actualizadas a los artículos aplicables del Decreto 1074 de 2015, que es la norma reglamentaria vigente.

En adición a lo establecido en esta sección, HANNA Instruments S.A.S. declara lo siguiente respecto de las transferencias internacionales de datos personales:

1. Países destinatarios y base legal: HANNA Instruments S.A.S. podrá transferir datos personales a los países en los que operan las empresas del grupo HANNA y sus aliados comerciales autorizados. Dichas transferencias se realizarán únicamente cuando: (i) el país destinatario cuente con un nivel adecuado de protección de datos según la determinación de la SIC; o (ii) se hayan implementado garantías contractuales suficientes mediante cláusulas contractuales tipo aprobadas por la SIC o mecanismos equivalentes; o (iii) el titular haya otorgado autorización expresa para la transferencia internacional de sus datos.
2. Distinción entre transferencia y transmisión: La transferencia de datos implica el envío de datos a otro responsable del tratamiento, requiere autorización del titular salvo las excepciones del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, y se rige por el del Decreto 1074 de 2015. La transmisión de datos implica el envío a un encargado que actúa por cuenta del responsable, no requiere autorización del titular, pero sí contrato de transmisión en los términos de los artículos aplicables del Decreto 1074 de 2015.
3. Cláusulas adicionales en contratos con encargados: Además de las obligaciones listadas en esta sección, los contratos con encargados del tratamiento incluirán: (i) obligación del encargado de asistir al responsable en la atención de derechos de titulares; (ii) devolución o destrucción certificada de todos los datos personales al terminar el contrato; (iii) prohibición de subcontratar el tratamiento de datos sin autorización previa y escrita de HANNA Instruments S.A.S.; (iv) derecho de HANNA Instruments S.A.S. a realizar o contratar auditorías periódicas sobre el cumplimiento del encargado.

## XIX.MODIFICACIÓN DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO

En caso de presentarse cambios sustanciales en el contenido de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, las mismas serán comunicadas antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, HANNA Instruments S.A.S. deberá obtener una nueva autorización por parte de los titulares.

En todo caso, lo invitamos a revisar regular o periódicamente nuestra página web http://www.hannacolombia.com/ a través de la cual se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por HANNA Instruments S.A.S. para obtener una copia de esta.

## XX.LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad, y el Anexo de Formato de Autorización que hace parte de esta Política, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre Protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

## XXI.VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 01 de diciembre de 2022 con última actualización 19 de mayo de 2026.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplen esas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

## ANEXOS

- **FR.CX.01 Autorización de tratamiento de datos candidatos procesos de selección**
- **FR.CX.02 Autorización de tratamiento de datos – clientes**
- **FR.CX.03 Autorización de tratamiento de datos – proveedores**
- **FR.CX.04 Autorización de tratamiento de datos sensibles biométricos- reconocimiento facial-plataforma Buk col SAS**
- **FR.CX.05 Autorización de tratamiento de datos sensibles biométricos- mediante huella-ingreso oficinas ubicadas en edificio Optimus.**
- **Aviso de privacidad**

## Modificaciones